

ACTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS CONTRATOS PROGRAMA DEL DEPARTAMENTO 21

- Fecha: 26 de mayo de 2023.
- Lugar: Auditorio Municipal de la Casa de la Cultura, sita en la calle Mayor, 3, de San Isidro.
- Inicio: Siendo las 12 horas y 20 minutos.

En cumplimiento del artículo 22 del Decreto 38/2020, de 20 de marzo, del Consell que establece que por cada departamento conforme al Decreto 34/2021 de 26 de febrero, del Consell de regulación del Mapa de servicios sociales de la Comunitat Valenciana se crea una comisión técnica, siendo los asistentes:

Por parte de la Dirección Territorial de Alicante:

Ana Maria Pérez Pino, directora territorial de Alicante, que actúa como presidenta.

Sonia Ramón Martínez, supervisora del departamento 21 de Alicante.

Por parte de la Dirección General competente en atención primaria de servicios sociales:

Sara García Madrid, trabajadora social de Dependencia del Servicio de Coordinación de Servicios Sociales de Atención Primaria Básica de la Dirección General de Atención Primaria y Autonomía Personal.

Por parte de la Diputación de Alicante:

Maria Teresa Llopis Garcia, jefa de servicio de la Diputación de Alicante

Por parte de los municipios integrantes del departamento 21

Se incluyen en el Anexo.

Actúa como secretario, Vicente Francisco Besó Pons, jefe del Servicio de Gestión del Modelo de Financiación del Servicio Público Valenciano de Servicios Sociales.

Primer punto Orden del día: Constitución de la Comisión Técnica departamento 21

La presidenta de la comisión la directora territorial de Alicante da por constituida la comisión técnica de seguimiento y evaluación del contrato programa del departamento de servicios sociales número 21 de Alicante.

La presidenta expone que la Ley 3/2019, de 18 de febrero, de la Generalitat, de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunitat Valenciana establece un sistema de responsabilidad financiera compartida entre las distintas Administraciones Públicas, a fin de garantizar la provisión de unos servicios sociales de calidad a la ciudadanía en todo el territorio de la Comunidad Valenciana, a través de una colaboración financiera entre la Generalitat y las diputaciones y los ayuntamientos.

Enumera los objetivos a conseguir: La ordenación de los instrumentos de financiación del sistema público de servicios sociales entre las distintas Administraciones Públicas de la Comunidad

Valenciana bajo los principios de universalidad, responsabilidad pública, responsabilidad institucional en la atención, así como de gestión de carácter territorial, administrativo y organizaciones adicional, mediante la regulación de la colaboración financiera entre la Generalitat y las entidades locales, a través del instrumento del contrato programa.

Las funciones de esta comisión son supervisar la ejecución del contrato programa de acuerdo con los informes de evaluación de carácter preceptivo emitidos por la Dirección Territorial en el caso de la Generalitat, o por el órgano competente en el caso de la Diputación Provincial, supervisar la ejecución de los indicadores del contrato programa, realizar evaluaciones continuas de seguimiento, conocer las controversias técnicas que puedan eventualmente plantearse.

A lo anterior hay que añadir conocer el informe anual de seguimiento de indicadores y el informe final de evaluación de ejecución y gasto, que serán emitidos preceptivamente por las direcciones territoriales en el caso de las diputaciones provinciales, por el órgano competente.

La presidenta a continuación cede el turno de palabra a la supervisora del departamento 21 y se empieza a tratar el segundo punto del orden del día en cumplimiento de las funciones previstas en el artículo 22 apartado a de supervisión de la ejecución del contrato programa y de tener conocimiento de las controversias técnicas surgidas en el ejercicio 2021.

Segundo punto Orden del día: Informes de evaluación de los contratos programas de las entidades locales que conforman el departamento 21 de Alicante, que se adjuntan a la presente acta:

1. Sonia Ramón Martínez, supervisora del Departamento 21, donde analiza la ejecución del contrato programa del citado Departamento.
2. María Teresa Llopis García, jefa del Servicio de Bienestar Social de la Diputación Provincial de Alicante, expone la ejecución de los contratos programa relativos a su Diputación.

Tercer punto de orden de día: Ruegos y preguntas

A las 13:02, en este apartado toman la palabra los miembros de la comisión técnica del departamento 21, en relación con cuestiones que no están incardinadas en las funciones de seguimiento y evaluación de los contratos programas en cuanto a ejecución no obstante se consideran como función del artículo 22.2.d) controversias técnicas planteadas y se procede a enumerar de manera sucinta:

- Orihuela: Agradece a la supervisora la ayuda en la implementación del contrato programa. Simplemente quieren indicar que son la localidad con más población y mayor extensión del departamento y que eso les dificultó llegar al 100% en el ejercicio 2021, en concreto en el SASSEM.
- Torrevieja: Quieren puntualizar que durante 2021 no tuvieron coordinador y que por tanto la ejecución dejó mucho que desear ya que tenían muy poco personal.
- Callosa de Segura: felicitan a la supervisora por el interés mostrado en la ejecución del contrato programa y están totalmente de acuerdo con la brillante exposición que ha realizado, sin embargo, solicita que para próximas comisiones se faciliten los datos antes de su celebración. Por otra parte, destaca la importancia de la falta de espacios, mientras que son la envidia por la cantidad de personal que tienen. Por último, se queja de lo complicado del sistema de financiación, por los datos y porcentajes que se tienen que manejar.

- Albaterra: se queja de que los porcentajes de ratio les pone muchas dificultades con sus intervenciones. Asimismo, quieren hacer contar que llevan pidiendo el servicio de EEIIA desde 2021 junto con Cox y que todavía no han podido conseguirlo.
- Pilar de la Horadada: destaca lo complejo de las justificaciones del contrato programa, por la burocracia. Agradece también el trabajo de la supervisora.
- Guardamar del Segura: Destaca que cuando se inició en 2021 el contrato programa ya tenían montada la estructura desde 2018. Aun así, ha sido fundamental la disponibilidad de la supervisora.
- Dolores: Indica la persona que habla, que es coordinadora, pero que el ayuntamiento no justifica su trabajo como coordinadora. Por otra parte, solicita que se unifiquen criterios entre la Generalitat y la Diputación para la justificación. Por último, indica que las ratios no están bien ajustadas.
- Los Montesinos: suscribe lo que han dicho los compañeros que le han precedido sobre el tema de las ratios, haciendo también hincapié en la falta de espacios.
- Cox: suscribe también lo que han dicho los compañeros y sobre todo destacando el trabajo de la supervisora. Indica que aplicar una nueva legislación genera fallos que se deben corregir en el próximo contrato programa, sobre todo con las grandes dificultades para contratar personal.
- Bigastro: Al ser un pueblo pequeño ha sido mucho más fácil poner en marcha el contrato programa. Agradece mucho la colaboración de la representante de la Diputación y de la supervisora. Por último, hace hincapié en la falta de espacio que se suma a los problemas que genera la excesiva burocracia.
- Mancomunidad Bajo Segura: Se identifican con todo lo que se ha expuesto. Destacan que la financiación ha sido muy buena y que ha permitido el aumento de personal, aunque se tuvieron que poner al día rápidamente en cuanto a las contrataciones, sobre todo de personal, pero recuerdan el problema de las ratios de jornadas que imposibilitaban cubrir las plazas. Por último, solicita más infraestructuras para poner en marcha correctamente el contrato programa.

Sin más asuntos a tratar, y siendo las 13:50 horas del día indicado al inicio de esta acta, se da por finalizada la reunión con el agradecimiento a los presentes por sus comentarios y aportaciones.

Vº Bº	El Secretario
-------	---------------

ANEXO

	NOMBRE Y APELLIDOS	PERFIL PROFESIONAL	EQUIPO
1.	NOELIA J. MORA ANDREU	DIRECTORA	MANCOMUNIDAD BAJO SEGURA
2.	ANTONIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	TRABAJADORA SOCIAL	MANCOMUNIDAD BAJO SEGURA
3.	ALEXANDRA GELARDO PENALVA	TRABAJADORA SOCIAL	MANCOMUNIDAD BAJO SEGURA
4.	MARÍA DEL CARMEN GÓMEZ REBOLLO	ADMINISTRACIÓN	MANCOMUNIDAD BAJO SEGURA
5.	KATIA ANA RUFETE VICENTE	COORDINADORA PSICÓLOGA	DOLORES
6.	ELISA CASTANO SANZ	TRABAJADORA SOCIAL	DOLORES
7.	ANTONIA PILAR OCHOA MIRALLES	ASESORA JURÍDICA	DOLORES
8.	DOLORES MINANO GARRO	JEFA DEPARTAMENTO	ALBATERA
9.	MAYTE GUILLÉN CANTÓ	EDUCADORA SOCIAL IGUALDAD	ALBATERA
10.	MARÍA ISABEL GILABERT GIL	TRABAJADORA SOCIAL	ALBATERA
11.	MARI CARMEN SAMPER MANCHADO	COORDINADORA	COX
12.	LETICIA PINEDA GARCÍA	PSICÓLOGA	COX
13.	PURIFICACIÓN MARTÍNEZ MARTÍNEZ	TRABAJADORA SOCIAL	COX
14.	MARÍA JOSÉ SANZ MATEO	TRABAJADORA SOCIAL	GUARDAMAR DEL SEGURA
15.	CAROLINA ZAFRA ESPINOSA	COORDINADORA	LOS MONTESINOS
16.	CARMEN MARÍA MARTÍNEZ ROCAMORA	PSICÓLOGA EEIIA	LOS MONTESINOS
17.	MARTA PÉREZ GARCÍA	TRABAJADORA SOCIAL PANGEA	LOS MONTESINOS
18.	IRENE LUCÍA RUIZ FRANCO	TRABAJADORA SOCIAL	ALMORADÍ
19.	ELENA HERNÁNDEZ VICEA	EDUCADORA SOCIAL	ALMORADÍ
20.	JOSÉ LUIS HERNANDEZ JUAN	DIRECTOR DE ÁREA	CALLOSA DE SEGURA
21.	JOSUE ROMÁN PUCHE	PSICÓLOGO EEIIA	CALLOSA DE SEGURA
22.	MAITE MARTÍNEZ CARCELES	DIRECTORA	MANCOMUNIDAD DE LA VEGA

	NOMBRE Y APELLIDOS	PERFIL PROFESIONAL	EQUIPO
23.	MARÍA ÁNGELES HERNÁNDEZ ARNALDOS	AGENTE IGUALDAD	MANCOMUNIDAD DE LA VEGA
24.	NURIA SALA SALINAS	TRABAJADORA SOCIAL	MANCOMUNIDAD DE LA VEGA
25.	MARIA JOSÉ RUIZ SIMÓN	COORDINADORA TRABAJADORA SOCIAL	BIGASTRO
26.	M ^a DE CORTES FUENTES RODRÍGUEZ	TRABAJADORA SOCIAL	BIGASTRO
27.	MANUELA GUILLEM GARCÍA	PSICÓLOGA	BIGASTRO
28.	CRISTINA RICHARD BERNAL	TRABAJADORA SOCIAL	TORREVIEJA
29.	MARÍA ISABEL GARCÍA JIMÉNEZ	ASESORA JURÍDICA	TORREVIEJA
30.	LAURA TORRES GONZALO	TRABAJADORA SOCIAL	TORREVIEJA
31.	FRANCISCO JOAQUÍN LÓPEZ GRAU	RESPONSABLE ZONA ORIHUELA COSTA TRABAJADOR SOCIAL	ORIHUELA
32.	MERCEDES GIL ORTUNO	RESPONSABLE UNIDAD DE PRESTACIONES TRABAJO SOCIAL	ORIHUELA
33.	LOURDES MARÍN RUIZ	RESPONSABLE DE FAMILIA Y MENOR TRABAJADORA SOCIAL	ORIHUELA
34.	M ^a DE LOS ÁNGELES CONESA GARCÍA	COORDINADORA	PILAR DE LA HORADADA
35.	M ^a DEL CARMEN ALCARAZ ESCARABAJAL	TRABAJADORA SOCIAL	PILAR DE LA HORADADA
36.	M ^a CEFERINA DE GEA GARCÍA	TRABAJADORA SOCIAL	PILAR DE LA HORADADA